



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE USERA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de marzo de 2024.

Presidencia de D.<sup>a</sup> Sonia Cea Quintana, Concejala Presidenta. Asistieron los/las vocales vecinos/as: por el Grupo Municipal Partido Popular: D. Juan Carlos Martínez Escribano, D.<sup>a</sup> Tatiana Escobar Expósito, D. José Antonio Riber Herráez, D. Rafael Jiménez Pascual, D.<sup>a</sup> María Ángeles Redondo Horcajuelo, D. Ignacio Luna Aláez, D.<sup>a</sup> María Josefa Rianza Contreras, D. Vicente Gigante Pérez, D. Juan Antonio García Pache, D.<sup>a</sup> Victoria de los Ángeles Serrano Mañas, D.<sup>a</sup> Ana Isabel Gutiérrez Escribano y D.<sup>a</sup> María Begoña Castilla Castilla; por el Grupo Municipal Más Madrid: D. Alberto Comeche Gutiérrez, D. Gerardo Bartolomé Gómez, D. Juan José Concha Soria, D.<sup>a</sup> Lavinia Tincuta Nan Acatrinii y D.<sup>a</sup> María Gallego Guisado; por el Grupo Municipal Socialista: D. Pablo Jiménez Gonzalo, D.<sup>a</sup> Esther Sánchez Riesgo, D. César Horcajuelo Navarro, D.<sup>a</sup> Francisca Adriana Rambla López y D. Aitor Merino Martínez; por el Grupo Municipal Vox: D. Luis López de Haro y Mías y D. Enrique Soriano Heras. Asistieron el Secretario del Distrito D. José Antonio Ramos Medrano, el Coordinador del Distrito D. Francisco Javier Blázquez Arroyo, el Concejel D. Felix López Rey del Grupo Municipal Más Madrid y el Concejel D. Ignacio de Benito Pérez del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Usera, celebrada el día 15 de febrero de 2024.

El acta fue aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

Punto 2. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2025 en el Distrito de Usera y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid a fin de que todas las personas que se consideren afectadas puedan presentar alegaciones en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.





La proposición fue aprobada con los votos a favor de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox. Se abstuvieron los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid y los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 3. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la instalación de quioscos de prensa del Distrito de Usera para el año 2025 y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid a fin de que puedan formularse por quienes se consideren afectados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La proposición fue aprobada con los votos a favor de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox. Se abstuvieron los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid y los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 4. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución de prensa gratuita en el Distrito de Usera para el año 2025 y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid a fin de abrir un periodo de información pública para que para que en plazo de un mes puedan presentarse las alegaciones que se tengan por convenientes. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La proposición fue aprobada con los votos a favor de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox. Se abstuvieron los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid y los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 5. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la venta de boletos para sorteos de la Organización Nacional de Ciegos de España del Distrito de Usera para el año 2025, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, disponiendo la apertura de un trámite de información pública para que, en plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación, las personas que se vean afectadas puedan presentar las alegaciones que tengan por conveniente y aprobar de forma definitiva la presente relación en caso de no producirse ninguna alegación o reclamación en el plazo para ello concedido.

La proposición fue aprobada con los votos a favor de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox. Se abstuvieron los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid y los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.





- Punto 6. Elevar a la aprobación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el acuerdo para asignar la denominación de "Personal Sanitario" a la glorieta de nueva construcción formada en la confluencia de los viales Tolosa Latour y Hernández Requena.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 7. Aprobar la proposición n.º 2024/0233854, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con una enmienda transaccional del Grupo Municipal Vox, interesando que desde la Junta Municipal del Distrito de Usera o instando al área u organismo competente, se proceda a realizar las siguientes intervenciones en el entorno del parque infantil ubicado entre la calle de Matilde Gayo, la instalación deportiva La Chimenea y el centro escolar Juan Sebastián Elcano: 1.- Reforma del parque de juegos, sustituyendo todo el mobiliario que lo conforma debido a su mal estado: columpios, bancos, papeleras. Reemplazar también la valla perimetral, pues está vetusta y, en alguna zona, la madera astillada. 2.- Cambiar la arena de la citada área de juegos infantiles y cubrir los socavones existentes, ya que suponen un problema actual de seguridad. 3.- Reposición de los árboles que fueron talados en las zonas ajardinadas colindantes al parque de juegos. 4.- Si técnicamente es posible, que se busque una alternativa para que este parque de juegos tenga sombra el próximo verano, hasta que los árboles que han sido recién plantados puedan darla de manera natural. 5.- Reposición de los muretes y bordillos que están desprendidos, así como de los socavones que hay en varias partes del pavimento del parque. 6.- Revisar si el quitamiedos existente en la salida/entrada del parking de residentes y que está a la salida del parque infantil, cuenta con unos criterios de seguridad óptimos, pues un niño/a podría subirse al mismo y precipitarse al vacío. 7.- Cubrir, de alguna manera, las canalizaciones abiertas entre el acceso al parque y el inicio del tramo de escaleras, pues tiene una anchura donde entra perfectamente un pie y causar accidentes. 8.- Se proceda a revisar la iluminación existente en el tramo de escaleras que comunica este parque con el colegio Elcano, ya que por la noche no hay la debida iluminación. 9.- Reposición de la vegetación existente en la zona terraza situada a las puertas del centro escolar, a poder ser por especies florales que permitan la visibilidad en aras a dar una mayor seguridad. 10.- Instalación de una fuente de agua en la plazuela sita en la parte trasera de la escuela infantil El Pensamiento. 11.- Que dentro de las intervenciones a realizar en el entorno del parque infantil ubicado en la calle Matilde Gayo se comprendan también las necesarias para la adaptación necesaria para que esta zona de juegos infantiles pueda ser utilizada por niños con problemas tanto de deficiencia visual severa, como por niños con problemas de motricidad que les obliguen a desplazarse en silla de ruedas y para estos últimos la instalación de columpios adaptados.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional, fue aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Rechazar la proposición n.º 2024/0339422, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que desde la Junta Municipal del Distrito de





Usera o instando al área u organismo competente, se incluya en el proyecto de remodelación que afectará al entorno de la calle Pablo Ortiz algún tipo de elevador que salve la pendiente de esta calle en el tramo entre la calle Gabriel Ruiz y la plaza de Julián Marías; ya sean escaleras mecánicas, ascensores, elevadores de sillas de ruedas, o cualquier opción otra que contemplen los técnicos.

La proposición fue rechazada con los votos en contra de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular. Votaron a favor los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox. Se abstuvieron los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid.

Punto 9. Rechazar los 6 apartados de la proposición n.º 2024/0347633, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con una enmienda transaccional del Grupo Municipal Vox, que desde la Junta Municipal del Distrito de Usera o instando al área u organismo competente, se lleven a cabo una serie de medidas para procurar la erradicación de la prostitución en el distrito de Usera. Estas serían: 1.- Agilizar los procesos de empadronamiento de las mujeres que se encuentran en situación de irregularidad. 2.- Programar desde la junta acciones concretas dirigidas a la sensibilización de los jóvenes, chicas y chicos en lo que comporta la prostitución. 3.- Instar al área correspondiente para iniciar inspecciones municipales e instar a los vecinos a poner en conocimiento de la Junta Municipal del Distrito la existencia de locales y viviendas particulares donde se pueda estar cometiendo actividades delictivas en cuanto a la trata de seres humanos se refiere que estén vinculadas con la prostitución. Para ello se establecerá un teléfono para denuncias anónimas para su traslado a las autoridades policiales. 4.- Apoyar dicha inspección municipal, en términos de verificación de licencias y sanciones pertinentes. 5.- Crear un grupo de trabajo en el distrito de Usera para, en coordinación con asociaciones vecinales, mediadores interculturales, agencias de empleo para iniciar una colaboración entre víctimas, sociedad civil y autoridades municipales, que faciliten la normalización de la vida de las personas víctimas de trata y prostitución. 6.- Llevar a cabo campañas de sensibilización en el distrito, mostrando el alcance de la explotación sexual y la complicidad de la compra de servicios sexuales.

El apartado 1 fue rechazado con los votos en contra de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox. Votaron a favor los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid y los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El apartado 2 fue rechazado con los votos en contra de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular. Votaron a favor los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid, los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox.

El apartado 3 fue rechazado con los votos en contra de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular y los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid.





Votaron a favor los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox.

Los apartados 4 al 6 fueron rechazados con los votos en contra de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular. Votaron a favor los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox. Se abstuvieron los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid.

- Punto 10. Rechazar la proposición n.º 2024/0347637, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que desde la Junta Municipal del Distrito de Usera o instando al área u organismo competente, se lleven a cabo las siguientes actuaciones para la mejora de la calidad de vida de los usuarios de residencias del distrito de Usera: - Solicitud y supervisión del plan de evacuación y protección de incendios de todas las residencias de mayores ubicadas en el distrito. - Solicitud de la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias y del funcionamiento en cuanto a la prevención y a la atención adecuada de las personas mayores residentes en todas las residencias de mayores del distrito de Usera. - Solicitud del plan para la adaptación de las residencias de mayores del distrito al nuevo modelo de la dependencia en función de Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de junio de 2022 aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La proposición fue rechazada con los votos en contra de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular. Votaron a favor los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid y los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid. Se abstuvieron los 2 vocales del Grupo Municipal Vox.

- Punto 11. Aprobar la proposición n.º 2024/0347665, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que desde la Junta Municipal del Distrito de Usera o instando al área u organismo competente, se proceda a la reparación y recambio de los elementos urbanísticos de la avenida de San Fermín del n.º 12 al 18 y del n.º 7 al 11, como alcorques, aceras, pavimento, adoquines y bordes de acera.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

- Punto 12. Aprobar la proposición n.º 2024/0347774, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que desde la Junta Municipal del Distrito de Usera o instando al área u organismo competente, se proceda a eliminar o reducir las barreras arquitectónicas (bordillos, escaleras, barrotos...) de los espacios públicos del barrio de Orcasitas considerados como parcialmente accesibles o no accesibles según la web municipal, para que sean plenamente accesibles para personas con movilidad reducida conforme al Documento Básico SUA (DB-SUA).

La proposición fue aprobada por unanimidad.





Punto 13. Aprobar la proposición 2024/0350679, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con una enmienda transaccional del Grupo Municipal Popular, interesando que, desde la Junta Municipal del Distrito de Usera o instando al área u organismo competente, previo estudio técnico, se proceda a establecer un paso de peatones en las siguientes enmarcaciones del distrito:  
- Calle de Antonio López, a la altura del número 247, con el objeto de facilitar el acceso a la avenida de Córdoba y al hospital 12 de Octubre. - Camino Viejo de Villaverde 26, para facilitar el acceso al centro de mayores José Manuel Bringas. - Intersección sita entre las calles de Manuel Noya y de Dr. Carmena Ruiz, a la altura de la parroquia del Sagrado Corazón, ya que la acera desaparece justo en esa curva.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional, fue aprobada por unanimidad.

Punto 14. Aprobar la proposición n.º 2024/0350688, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando que, desde la Junta Municipal del Distrito de Usera o instando al área u organismo competente, se proceda, a la mayor brevedad posible, a la colocación de bancos en las inmediaciones del área infantil sita entre Santa M.ª de la Cabeza 167 y San Nicomedes 12, pudiéndose utilizar tanto el perímetro del citado espacio como la zona estancial (plazoleta) frente al número 12 y 14 de San Nicomedes.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

Punto 15. Aprobar la proposición n.º 2024/0355930, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando que desde la Junta Municipal del Distrito de Usera o instando al área u organismo competente, se organice un certamen de pintura urbana y diseño de murales en espacios públicos y en aquellos otros privados que se quieran acoger a la iniciativa, tomando como ejemplo los que se hacen en otros distritos de Madrid y en diferentes localidades de la Comunidad de Madrid. Estudiando la posibilidad de que este certamen pueda coincidir con algún evento relevante del distrito (ruta de la tapa, fiestas de Usera, Usera Solidaria, etc.) o incluso durante las jornadas de Madrid Urban Sport, con el objetivo de concienciar y reducir el grave problema de la limpieza de pintadas, crear un referente cultural en Madrid y proporcionar a los artistas y creadores espacios de trabajo.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

Punto 16. Aprobar la proposición n.º 2024/0365965, presentada por el Grupo Municipal Vox, instando a la Junta Municipal del Distrito de Usera o al área correspondiente para que, previo estudio técnico, se proceda a conexión de la calle Tolosa con la salida 5 de la autovía A42, a fin de descongestionar la avenida de los Poblados y la propia autovía.

La proposición fue aprobada con los votos a favor de los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox.





Votaron en contra los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid. Se abstuvieron de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular.

Punto 17. Aprobar la proposición 2024/0365975, presentada por el Grupo Municipal Vox, con una enmienda transaccional del Grupo Municipal Más Madrid, instando a la Junta Municipal del Distrito de Usera o al área correspondiente, previo estudio técnico, que se proceda al rebaje mediante escaleras, o con la colocación de una barandilla accesible, sobre la acera de la esquina de la calle Visitación con calle Ángelus (frente al centro de salud de Almendrales) con el fin de evitar posibles accidentes de los viandantes debido a su excesiva pendiente.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional, fue aprobada por unanimidad.

### Proposiciones de las entidades ciudadanas

Punto 18. Rechazar la proposición n.º 2024/0375261, formulada por las Asociaciones Vecinales La Mancha y La Unión de Almendrales, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Usera cumpla con su labor como órgano para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, y se realice una encuesta en el barrio de Almendrales usando la plataforma de Decide Madrid sobre la reversión de la concesión demanial sobre la parcela municipal situada en la avenida de Córdoba n.º 17-19, expediente 711/2021/10843.

La proposición fue rechazada con los votos en contra de los 12 vocales del Grupo Municipal Popular y los 2 vocales del Grupo Municipal Vox. Votaron a favor los 5 vocales del Grupo Municipal Más Madrid y los 5 vocales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

## § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

### Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 19. Se sustanció la pregunta n.º 2024/0291165, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, ¿qué opinión le merece a la Sra. Concejala Presidenta las actas levantadas por la Policía Municipal en las residencias de Usera?

Punto 20. Se sustanció la pregunta n.º 2024/0347748, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, ¿qué valoración hace la Concejala-Presidenta de la última celebración del Año Nuevo Chino en Usera?

Punto 21. Se sustanció la pregunta n.º 2024/0376461, formulada por el Grupo Municipal Vox, ¿se está realizando la limpieza en el callejón existente entre la plaza Romana y la plaza Francisco Ruano y que conecta las calles Ramón de Madariaga con General Marva?





### Preguntas de las entidades ciudadanas

Punto 22. Se sustanció la pregunta n.º 2024/0335759, formulada por asociación de familias del alumnado (AFA) del CEIP Juan Sebastián Elcano, ¿qué medidas y protocolos específicos van a implementar para garantizar la adecuada gestión de residuos en los alrededores de los centros educativos Rafaela Ybarra, Mater Purissima, Nuestra Señora de Fátima, CEIP Marcelo Usera, CEIP Juan Sebastián Elcano y El Pensamiento, con el objetivo de prevenir la acumulación de basura y residuos no retirados a tiempo que, lamentablemente, terminan siendo utilizados por personas sin hogar o esparcidos por la vía pública?

### Comparecencias

Punto 23. Compareció la Concejala Presidente del Distrito a solicitud del Grupo Municipal Más Madrid, n.º 2024/0261945, evaluando el estado de limpieza, recogida de residuos e incumplimientos por parte de las empresas adjudicatarias en el distrito de Usera.

### Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 24. Se dio cuenta de los decretos y resoluciones adoptados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de febrero de 2024.

Se levantó la sesión a las veinte horas y nueve minutos.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE USERA

Fdo.: José Antonio Ramos Medrano

*Documento firmado electrónicamente en los términos,  
fecha y hora expresados al pie de este escrito*

